



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

EXP. UNL 58678/2016

Córdoba, 21 NOV 2016

**VISTO:**

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Diego Luis Frossasco, docente del Curso de posgrado denominado "ELECCIONES, PARTIDOS Y DEMOCRACIA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

**Art. 1º:** Reconocer los servicios prestados por el Dr. Diego Frossasco, DNI N° 21.405.630, argentino, de profesión abogado, inscripto CUIT N° 20-21450630-6 con domicilio en calle Santiago del Estero N° 816 B° Centro; como docente del Curso de Posgrado denominado "ELECCIONES, PARTIDOS Y DEMOCRACIA", el día 8 de septiembre de 2016.

**Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 660 (pesos seiscientos sesenta) pagaderos en una cuota.-

**Art. 3º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN N°

1510